

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
U n i v e r s i d a d D i s t r i t a l

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO
NIT: 830001998-0



ASPU - UD

**LA UNIVERSIDAD DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A AUMENTAR 2
SEMANAS LABORALES EN EL PRESENTE PERIODO 2017-3 AL MENOS AL
PROFESORADO DE TCO**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió con ASPU-UD un Acuerdo de la Negociación del Pliego de Solicitudes para el período 2017-2019, firmado por las partes el 27 de julio de 2017, en el que se pactó:

Punto 15:

ACUERDO:

“[...] una vez se asigne el IVA social se extenderá la vinculación de los profesores ocasionales TCO en 2 semanas para el periodo 2017-3”.

Teniendo en cuenta el apoyo que ha manifestado la administración a lo largo de esta negociación respecto a la ampliación de la vinculación de los docentes ocasionales, se acuerda que, dependiendo del recurso proveniente del IVA social, se estudiará la viabilidad de ampliar su vinculación a 11,5 meses

Esto significa que, a partir de la asignación de los recursos provenientes de la reforma tributaria, la Universidad está en la obligación de suscribir con todo el profesorado de TCO, la ampliación del contrato laboral por dos semanas más en el mes de diciembre próximo, con lo cual se lograría un avance parcial en lo ya pactado en anteriores negociaciones, respecto de aumentar a 11.5 meses la contratación de todo el profesorado de “vinculación especial”.

Además, se estableció que, dependiendo de los recursos provenientes de la antes denominada Contribución sobre la Renta para la Equidad – CREE (“IVA social” en el Acuerdo de Negociación), se estudiará la viabilidad de ampliar las semanas de contratación de todo el profesorado de “vinculación especial”, implicando que la medida pactada para TCO se hace extensiva a los demás, si hay el presupuesto suficiente.

Por tanto, el estudio mencionado ya debe estar hecho, con resultados favorables para todo el profesorado de vinculación especial, si la Universidad se atiene a que ha recibido recursos adicionales por 8 mil 600 millones de pesos, de los cuales 6 mil 400 millones provienen del CREE o IVA social, tal como se observa en la siguiente tabla:

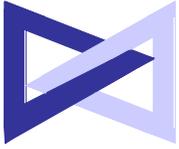
RECURSOS ADICIONALES ASIGNADOS POR LA NACIÓN EN 2017

Universidad	Distribución de recursos por artículo 87 / Ley 30 24.463 millones (1)	Nuevos recursos de adición presupuestal 162.505 millones, que harán base (2)	Distribución de recursos CREE Universidades / 161.590 millones (3)
U. DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.028.463.195	1.169.558.736	6.401.529.273
TOTAL	\$ 8.599.551.204		

Cra. 8º. No. 40 – 78. Primer piso, Sede Central. Teléfono: 2881623. Santafé de Bogotá D.C.

E-mail: aspuud@udistrital.edu.co

WEB: www.udistrital.edu.co/comunidad/grupos/aspu



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
Universidad Distrital

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO
NIT: 830001998-0



ASPU - UD

Fuente: <http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/14869-lo-que-recibira-cada-una-de-las-universidades-publicas-por-recursos-adicionales-en-2017>

El cumplimiento de lo pactado es de URGENCIA, debido a que el tiempo para materializar el Acuerdo así lo exige. Por ello invitamos al profesorado de TCO beneficiado con esta medida de obligatorio cumplimiento por parte de la Universidad, a que se dirijan a la oficina de contratación docente y concierten la firma del respectivo otro-sí.

A la Universidad le solicitamos que a la mayor brevedad posible informe a la comunidad docente de MTO y catedráticos, cuantas semanas en el presente semestre les serán adicionadas a sus contratos laborales, atendiendo a que con los recursos adicionales la Universidad está en condiciones de CUMPLIR con lo pactado con la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – seccional UDFJC.

Así mismo, invitamos a todo el profesorado a una reunión para evaluar el cumplimiento de estas obligaciones de la Universidad, el próximo **martes 31 de octubre a las 10:00 AM** en el décimo piso de la sede administrativa de la Universidad.

JUNTA DIRECTIVA ASPU-UD 2017-2019

**ADRIANA LOPEZ
CAMACHO**
Presidenta

**MARITZA PINZON
RAMIREZ**
Vicepresidenta

**RICARDO ALBERTO
SANCHEZ
FERNADEZ**
Secretario General

**GISELLE CASTILLO
HERNANDEZ**
Tesorera

**JULIO CESAR
FLOREZ BAEZ**
Fiscal

**HUGO MANUEL
FLOREZ ALVAREZ**
Sec. Asuntos Laborales

**ANSELMO VEGA
VEGA**
Sec. Cultura, Diversidad
Étnica y Bienestar

**LUCIA PINTO
MANTILLA**
Sec. Ambiente

OMER CALDERON
Sec. Comunicaciones

Cra. 8º. No. 40 – 78. Primer piso, Sede Central. Teléfono: 2881623. Santafé de Bogotá D.C.

E-mail: aspuud@udistrital.edu.co

WEB: www.udistrital.edu.co/comunidad/grupos/aspu